

INF-1126/25

**INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA**  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
MEM

DICIEMBRE 04, 2025.-

## Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **adquisición e implementación de sistema de gestión electrónica documental para automatización de servicios ciudadanos del mem**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

### Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta especificaciones técnicas

### A groso modo se solicita:

- **61 Licencias de usuarios perpetuas para Plataforma de Gestión Documental**
  - Interfaz completamente web.
  - Soporte para inicio de sesión unificado (SSO – single sign-on).
  - Portal para servicios digitalizados, solicitudes y seguimiento de casos.
  - Almacenamiento y conservación de archivos para recuperación ágil.
  - Gestión integral del archivo: descripción, clasificación, vigencia, conservación y control de consultas.
  - Centralización de información con acceso según roles y niveles de seguridad.
  - Configuración de perfiles de roles y permisos por usuario.
  - Integración con sistemas internos y externos para intercambio de datos.
  - Clasificación y búsqueda por naturaleza, tipo documental o proceso.
  - Asignación de permisos individuales de lectura y escritura.

- Generación de informes y tableros analíticos inteligentes (Power BI) y creación de tableros estadísticos según necesidad.
- Búsqueda basada en metadatos e índices previamente definidos.
- Creación de plantillas automáticas para oficios, cartas y autorizaciones.
- Indexación manual y automática de metadatos y XML (numéricos, alfanuméricos, lógicos (sí/no), fechas, horas).
- Notificaciones por correo institucional según eventos o cambios de estado.
- Permitir firmas y sellos digitales ilimitadas, alineadas con la Ley 126-02, y administración de certificados.
- Operación en entornos On-Premise o Cloud, con capacidad de firmar y sellar documentos. "

### **Conclusión:**

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030, esta aprobación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2025.

### **Mario Adames**

Encargado departamento Asistencia Técnica Especializada  
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación  
(OGTIC)